

Extracto de la RESOLUCIÓN, de la dirección general de Producción Agrícola y Ganadera, de ampliación de la dotación presupuestaria de la convocatoria de las ayudas a la mejora de la competitividad y sostenibilidad de las explotaciones ganaderas de la Comunitat valenciana, para el ejercicio 2026.

“BDNS (Identif.)

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):”

Al concurrir las circunstancias establecidas en el apartado segundo de la citada Resolución de convocatoria, relativas a la ampliación del crédito disponible para la misma, y de acuerdo con las condiciones establecidas en el art. 11 del Decreto 77/2019, de 7 de junio, del Consell, de regulación del procedimiento de gestión del presupuesto de la Generalitat (DOGV 8592, 16.07.2019), resuelvo:

Primero. Objeto

Aprobar y dar publicidad a la ampliación en 4.800.000,00 euros del crédito disponible para la convocatoria de las ayudas a la mejora de la competitividad y sostenibilidad de las explotaciones ganaderas de la Comunitat Valenciana para el ejercicio 2026, convocadas mediante la Resolución de 14 de noviembre de 2025, de la dirección general de Producción Agrícola y Ganadera, por la que se convocaban de forma anticipada, para el ejercicio 2026, las ayudas a la mejora de la competitividad y sostenibilidad de las explotaciones ganaderas de la Comunitat Valenciana (DOGV núm. 10243, 21.11.2025), con cargo a la siguiente partida presupuestaria e importe global máximo:

Aplicación presupuestaria: G01120201.

Subprograma 714D00, Agricultura y Ganadería.

Capítulo 7.

Línea S0287.

Importe global máximo: 9.000.000,00 euros.

Segundo. Plazo

La publicación del extracto de la citada Resolución de convocatoria no implica la apertura de nuevo plazo de presentación de solicitudes.

Valencia, a fecha de la firma electrónica.

El conseller de Agricultura, Agua, Ganadería y Pesca, p.d. La directora general de Producción Agrícola y Ganadera M^a Àngels Ramón-Llin Martínez (Orden 10/2023, de 4 de mayo, DOGV 9/05/2023 N.º 9591)